



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de precios BIOLATINA SRL CM 80207/2018

Visto la Nota del proveedor BIOLATINA S.R.L., N° IF-2019-01993455-GDEMZA-DFARM#MSDSYD, orden 19 del EX-2019-00147187--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la que acepta la Adjudicación "Condicional" dispuesta por Disposición N° DI2019-18-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y solicita determinación de precios de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.207/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2019-18-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección, en primer lugar, resolvió dejar sin efecto la adjudicación resuelta por DI-2018-04252111-GDEMZA-DGCPYGB tramitada en el EX 2019-03149591-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, a favor del proveedor DISTRIFAR S.A. para el renglón 262, **insumo 031130003-2 HIDROCORTISONA 500 MG FCO AMPOLLA marca Fridalit de laboratorio FADA.**

En segundo lugar, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 12 del Pliego de Condiciones Generales, esta Dirección adjudicó al proveedor BIOLATINA S.R.L., el renglón 262, **insumo 031130003-2 HIDROCORTISONA 500 MG FCO AMPOLLA de laboratorio DRAWER.**

Que el Art. 12 -Adjudicación Condicional- del Pliego de Condiciones Particulares dispone que: "En caso de frustración total o parcial del contrato durante su vigencia, el Órgano Rector, previo informe técnico del Órgano Licitante, podrá consultar al oferente que siga en orden de mérito en la contratación original si está dispuesto a continuar con la provisión respecto de los insumos a los valores cotizados originalmente. En caso afirmativo, dicha conformidad deberá ser expresada por escrito. Los valores cotizados originalmente, en caso de corresponder, serán ajustados respetando la relación porcentual establecida según detalla el art. 11 del presente Pliego, y de acuerdo a la base quincenal de Kairos Web más cercana, previa a la fecha del Acta de Preadjudicación condicional".

Que en nota N° IF-2019-01993455-GDEMZA-DFARM#MSDSYD, de orden 19 el proveedor BIOLATINA S.R.L. acepta proporcionar a partir del mes de Mayo el insumo 031130003-2 HIDROCORTISONA 500 MG FCO AMPOLLA (renglón 262).

Que la Dirección Provincial de Farmacología del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en nota NO-2019-02007260-GDEMZA-DFARM#MSDSYD de orden 23, solicita se redetermine el precio del **renglón 262 insumo 031130003-2 HIDROCORTISONA 500 MG FCO AMPOLLA** según la relación porcentual que se establece en Orden 20 y el "Anexo de Redeterminación de precios" que forma parte del presente Expediente (orden 22), en virtud a lo dispuesto en el Art. 12 y 24 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el Convenio Marco N° 80207/2018.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°- Determinar el precio del insumo **insumo 031130003-2 HIDROCORTISONA 500 MG FCO AMPOLLA** correspondiente a la ADJUDICACION CONDICIONAL prevista en Disposición N° DI-2019-18-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor BIOLATINA S.R.L. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Disposición, a partir del mes de MAYO del corriente año, de acuerdo a los **"ANEXO : REDETERMINACIÓN DE PRECIOS ADJUDICACION CONDICIONAL BIOLATINA S.R.L."** que se acompaña al presente acto administrativo, según lo expresado en la columna "P.U. Autorizado".

Artículo 2° - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80.207/2018 correspondiente a la provisión y distribución de MONODROGAS, rubro: MEDICAMENTOS; para cubrir las necesidades de las distintas reparticiones de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a la determinación de

precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3° - Notifíquese electrónicamente al proveedor BIOLATINA S.R.L. publíquese en el portal web www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

"ANEXO : REDETERMINACIÓN DE PRECIOS C.M. 80207/18 PROVEEDOR: BIOLATINA S.R.L. ADJUDICACIÓN CONDICIONAL"

<u>Código Sidi</u>	<u>CÓDIGO KA</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presentación</u>	<u>MARCA/LABORATORIO</u>	<u>PRECIO COTIZADO</u>	<u>RELACIÓN PORCENTU</u>	<u>PRECIO REFERENCIAL 14/03/19</u>	<u>Unidades envase</u>	<u>Precio unitario referencia a 14/03/19</u>	<u>Pr. U. autorizado</u>
0311300032	93503	BIOLATINA S.R.L.	HIDROCORTISONA	X 500 MG	DRAWER	65.71	40.35	40712	100	407.12	93.30